Naciones Unidas S/2009/139



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión a Haití del 11 al 14 de marzo de 2009. La misión estará encabezada por el Sr. Jorge Urbina, de Costa Rica. Los miembros del Consejo han acordado el mandato de la misión, que se adjunta a la presente (véase el anexo).

Tras celebrar consultas con los miembros, se ha convenido en que la composición de la misión será la siguiente:

Jorge Urbina (Costa Rica), Jefe de misión

Thomas Mayr-Harting (Austria)

Bonaventure Koudougou (Burkina Faso)

Zhang Yesui (China)

Vice Skračić (Croacia)

Jean-Pierre Lacroix (Francia)

Yukio Takasu (Japón)

Esam Ganbour (Jamahiriya Árabe Libia)

Claude Heller (México)

Konstantin Dolgov (Federación de Rusia)

Fazli Corman (Turquía)

Ruhakana Rugunda (Uganda)

Nicholas Williams (Reino Unido)

Susan Rice (Estados Unidos)

Le Luong Minh (Viet Nam)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ibrahim **Dabbashi**
Presidente del Consejo de Seguridad

09-26137 (S) 100309 100309

Anexo

Mandato de la Misión del Consejo de Seguridad a Haití, 11 a 14 de marzo de 2009

El mandato de la misión, encabezada por el Sr. Jorge Urbina (Costa Rica), es el siguiente:

a) Reafirmar el apoyo constante del Consejo de Seguridad al Gobierno y el pueblo de Haití en la tarea de reconstruir su país, consolidar la paz y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible, teniendo presentes los grandes contratiempos sufridos en 2008;

b) Expresar un firme apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y al Representante Especial del Secretario General y a sus esfuerzos por mejorar la estabilidad y la gobernanza en Haití;

c) Reiterar la importancia de que se adopten medidas de inmediato y se sigan aplicando a mediano y largo plazo y de que la comunidad internacional y regional preste un nivel apropiado de apoyo para consolidar la paz, la estabilidad y el desarrollo en Haití, teniendo presente la implicación y la responsabilidad primaria del Gobierno y el pueblo de Haití en esa labor;

d) Evaluar el estado de aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 1840 (2008), y examinar los progresos realizados por el Gobierno de Haití, con la asistencia de la comunidad internacional, sobre todo de la MINUSTAH, en la solución de los problemas interrelacionados a que se enfrenta en las esferas de la seguridad, incluida la reforma del sector de la seguridad; el control de las fronteras; el apoyo institucional y la gobernanza, en particular los procesos de celebración de elecciones y de aplicación de reformas; el estado de derecho; los derechos humanos; y el desarrollo económico y social;

e) Instar al Gobierno de Haití a que redoble los esfuerzos para promover un diálogo político eficaz e incluyente encaminado a lograr la reconciliación nacional, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible;

f) Examinar y evaluar la participación del Gobierno de Haití y la cooperación de los Estados Miembros, incluidos los Estados vecinos y de la región, en coordinación con la MINUSTAH, en la lucha contra el tráfico transfronterizo ilícito de personas, drogas, armas y otras actividades ilegales;

g) Examinar los avances logrados hasta la fecha en los procesos encaminados a la celebración de elecciones y evaluar el estado de planificación y aplicación de esos procesos;

h) Subrayar la importancia de los compromisos mutuos que asumieron la comunidad internacional y Haití y la trascendencia de la próxima conferencia de donantes que se celebrará en abril de 2009, así como la necesidad de que todas las promesas de contribuciones se hagan efectivas cuanto antes;

i) Evaluar y examinar con el Gobierno de Haití la situación humanitaria general a nivel nacional, en particular la situación de la seguridad alimentaria, y los progresos realizados para hacerle frente y sus repercusiones para la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la estabilidad;

j) Examinar las medidas que se han tomado para adoptar una estrategia de respuesta en caso de desastres y de reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta los daños sufridos en los sectores de la agricultura y la infraestructura como consecuencia de los huracanes y las tormentas tropicales que azotaron Haití en 2008 y los resultados de la evaluación de las necesidades que se llevó a cabo posteriormente;

k) Examinar y evaluar el nivel de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país y celebrar consultas con el Gobierno de Haití y los asociados internacionales a ese respecto, en particular en la esfera del desarrollo socioeconómico y la aplicación del documento de la estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza;

l) Evaluar y seguir promoviendo la ejecución de proyectos de efecto rápido como complemento de las operaciones que llevan a cabo las autoridades haitianas en las esferas de la seguridad y el desarrollo con el apoyo de la MINUSTAH y el equipo en el país;

m) Subrayar la importancia de la contribución de las organizaciones y los mecanismos regionales al proceso de estabilización, reconstrucción y desarrollo que ha iniciado Haití, en particular la contribución de la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe, el Grupo Consultivo 2x9 y el Grupo de Trabajo para la coordinación de la cooperación latinoamericana con la Policía Nacional de Haití;

n) Reafirmar la crucial importancia de lograr progresos en la consolidación de la estabilidad en Haití, haciendo hincapié en particular en el plan de consolidación del Secretario General que hizo suyo el Consejo de Seguridad;

o) Extraer conclusiones de la experiencia adquirida en la MINUSTAH que puedan servir de ayuda a los miembros del Consejo a la hora de analizar cuestiones sistémicas y de mantenimiento de la paz de carácter más amplio, en el contexto del examen de las operaciones de mantenimiento de la paz que está realizando el Consejo.
